

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 08 DE OCTUBRE DEL 2018

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

UNIDAD DE INFORMACION

FAVOR DE NO MOVER LA INFORMACION MARCADA EN AMARILLO

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua Art. 77 Fracción IX	Informe de Resguardos obtenidos en las Giras de Trabajo que se realicen fuera del territorio municipal.
---	---

FECHA: 19 de marzo

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO COMISIONADO: Marlene Chavira Lara

LUGAR DEL EVENTO: Casas Grandes, Chihuahua

NOMBRE DEL EVENTO O REUNIÓN: Reunión con la Red Emprende Casas Grandes

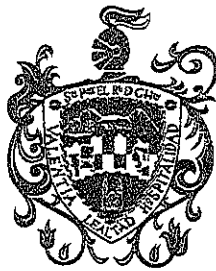
OBJETIVO:

Desarrollar un manual orientado a fortalecer la articulación del ecosistema de emprendimiento en el estado de Chihuahua y mejorar los mecanismos de acompañamiento a emprendedores.

RESULTADO DE LA GIRA DE TRABAJO:

Reunión de colaboración con la red emprende de Casas Grandes, para Integrar aportaciones en la construcción del desarrollo del manual de la ruta del emprendedor el cual es un instrumento orientado a fortalecer la articulación del ecosistema de emprendimiento

mech



Chihuahua, Chih. a 13 de marzo del 2026

Oficio: DDEYC-193/2026

Asunto: Comisión Nuevo Casas Grandes, Chih.

CARTA COMISIÓN

LIC. MARLENE CHAVIRA LARA
LÍDER DE PROYECTO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE MIPYME Y EMPLEABILIDAD
PRESENTE. –

Por este conducto hago de su conocimiento que ha sido comisionada para que asista al evento de Sesiones de Redes Regionales de Emprendimiento, por lo que deberá trasladarse a Nuevo Casas Grandes, Chih., el día 19 de marzo de 2026.

El evento dará inicio a las 11:00 horas, concluyendo a las 1:00 p.m. El objetivo es participar en el desarrollo del Manual de la Ruta del Emprendedor, un instrumento orientado a fortalecer la articulación del ecosistema de emprendimiento en el estado de Chihuahua y mejorar los mecanismos de acompañamiento a emprendedores.

Cabe hacer mención que, una vez terminada la comisión, se sirva rendir el informe de resultados correspondiente.

ATENTAMENTE

ING. JAIME GALLARDO TARANGO
ASESOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

En suplencia por ausencia del titular de la dependencia

Lic. José Jesús Jordán Orozco

Director de Desarrollo Económico y Competitividad

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 109

del reglamento interior del Municipio de Chihuahua

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Desarrollo Económico y Competitividad

C. Escorza 2307 Interior 4 Col. Obrera CP 31000 Chihuahua, Chih.

Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 exts. 2951 y 2956 | municipiochihuahua.gob.mx

JJJO/ybg*



COMPROBACION DE VIATICOS NACIONALES

DIA	MES	AÑO
24	03	2026

NOMBRE DEL COMISIONADO	NUM. DE EMPLEADO	PUESTO	DEPENDENCIA
MARLENE CHAVIRA LARA	23682	LÍDER DE PROYECTO	DDEyC

DATOS DE LA COMISIÓN

LUGAR DE COMISIÓN:	NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA
FECHA DE LA COMISIÓN:	19 DE MARZO 2026
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	ASISTIR A "EVENTO DE SESIONES DE REDES REGIONALES DE EMPRENDIMIENTO"

TARIFA DÍA COMPLETO:	15	UMAS	\$ 1,759.65	No. DE DIAS:	1	TOTAL DÍAS COMPLETOS:	\$ 1,759.65	VALOR UMA:	\$ 117.31
TARIFA MENOS DE 24 H:	9	UMAS	\$ 1,055.79	No. DE 1/2DIAS:	1	TOTAL MENOS DE 24 H:	\$ 1,055.79		
TOTAL DEL HOTEL:						TOTAL DE VIÁTICOS:	\$ 2,815.44		
(SI SE PAGO CON ANTICIPACIÓN)						TOTAL DE VIÁTICOS A COMPROBAR:	\$ 2,815.44		

PARTIDAS:	
PASAJE:	
COMBUSTIBLE:	
PEAJE:	
TAXI:	
TOTAL TRANSPORTE:	\$ -
	OTROS:
TOTAL VIATICOS:	\$ 366.00
	TOTAL GASTOS:
	\$ 366.00

COMISIONADO	JEFE ADMINISTRATIVO	DIRECTOR DE LA DEPENDENCIA
MARLENE CHAVIRA LARA	CIRSTINA CORRALES RENTERIA	JAIME GALLARDO TARANGO En suplencia por ausencia del titular de la dependencia el Lic. José Jesús Jordán Orozco Director de Desarrollo Económico y Competitividad, Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 109 del reglamento interior del municipio de Chihuahua
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE FUI ENTERADO DEL OBJETO Y ALCANCE DE LA COMISIÓN QUE DESEMPEÑÉ; QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON CIERTOS Y QUE ESTOY ENTERADO DE LAS SANCIONES A LAS QUE ME PUEDO HACER ACREEDOR TANTO POR EL IMPUMPLIMIENTO DE LA COMISIÓN COMO POR LA FALSEDADE DE LOS DATOS ASENTADOS.		
SE DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA JUNTO CON EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.		